

Torremocha Hernández, Margarita (coord.), *Matrimonio, estrategia y conflicto (siglos XVI-XIX)*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2020, 255 págs. ISBN: 9788413114194.

Vaya por delante el hecho de que no pienso que estrategia y conflicto -título elegido por la compiladora del volumen- sean las únicas coordenadas que definen la historia del matrimonio, ni en la Edad Moderna ni nunca. Hay más variables, por cierto bastante estudiadas en estos momentos. Es verdad que el conflicto y las estrategias de tipo económico son las más trabajadas por los llamados especialistas en Historia de la familia, porque se salen del marco, pero como siempre es lo extraordinario, que supuestamente se considera original, lo que más llama la atención.

Institución social que, a lo largo de la historia, ha resultado fundamental para estructurar la sociedad, es decir, para vertebrar la convivencia, como cualquier otra institución, la familia debe ser entendida como un conjunto de valores, reglas y costumbres que, con diverso grado de eficacia, precisan y regulan de forma duradera, independientemente de la identidad de las personas individuales que la forman (el todo es antes que las partes), las relaciones sociales y los comportamientos recíprocos de un determinado grupo de sujetos cuya actividad se dirige a conseguir un fin socialmente relevante.

La historia de la familia ha venido haciéndose, en términos generales, desde parámetros poco coherentes con un *humanismo* integral, auténtico. Se ha desarrollado casi de forma exclusiva desde una óptica de relación entre coyuntura, ciclo vital, estrategia, movilidad social, reglas de herencia, mercado e ideología del sistema social dominante. Pero se han dejado a un lado cuestiones tan importantes como son el amor, la amistad o cualquier otro tipo de sentimientos.

Entendemos que los parámetros historiográficos actuales reivindican a gritos la presencia de estas últimas variables, aunque no deban perderse de vista aquellas otras. En realidad, me parecen conciliables dentro de una síntesis coherente y abierta. Sin negar por ello la dificultad intrínseca que conlleva afrontarla, considero que el camino tendría menos obstáculos si se precisara bien el enfoque desde el que hay que abordar esa síntesis. A la exposición de aquellos parámetros -viejos y nuevos- y a la reflexión sobre esta posible síntesis he dedicado buena parte de mis trabajos.

En cierto sentido, a muchos historiadores actuales les incomoda el hincapié de aquellos pioneros en la reconstrucción de las culturas como un todo, definido y visible en su entorno histórico, cuyos elementos podrían ser clasificados según ciertos principios generales o *estructuras*. El creciente número de estudios locales, como se aprecia en este volumen, demuestra la existencia de una gran variedad de formas familiares. Y los conflictos no dejan de ser particularidades de nuestra propia cultura, imposibles de hacer extensivas a toda ella salvo mediante una proyección etnocéntrica.

Como, efectivamente, el amor no estaba en primera línea de fuego, es decir no era el punto de partida en la mayoría de los matrimonios, pocos autores se preocupan de

descubrirlo a lo largo de la trayectoria matrimonial o también como punto de llegada, cuestiones ambas perfectamente detectables a lo largo de la documentación, por ejemplo, epistolar o biográfica.

En cambio, aquí se ha optado por la documentación de carácter judicial, por cierto muy bien explotada a nivel cuantitativo y objetivista, pero incapaz de un análisis profundo acerca de las relaciones humanas, tan ricas y complejas. Es preciso ofrecer la convivencia familiar con sus sombras, pero también con sus luces, gozos y preocupaciones, como punto básico para entender la sociabilidad en su conjunto. Dejarlos al margen, como viene haciéndose en buen número de análisis hasta el presente, supone dejar incompleta la definición de familia y, por tanto, caer en el error de considerarla un campo abstracto de investigación, sobre el que se ha advertido en repetidas ocasiones.

Bien articulados los trabajos de carácter generalista, como el referente a Vitoria y los que tratan acerca de los problemas que las dotes conllevan, tanto de monjas como de seglares, con aquellos otros más localistas, como el de la familia Quijada, cuya autora, a mi juicio, trabaja bien la documentación de carácter notarial, para concluir el itinerario de esta familia en su búsqueda de ascenso social. En general, en todos los trabajos se aprecia un gran dominio de la documentación, un extenso conocimiento de los archivos judiciales, pero falta algo que a la historiografía actual le importa mucho: el sentido autorreferencial del texto que se estudia.

Para evitar que la síntesis se convierta en una mera yuxtaposición o suma de conocimientos dispersos, es preciso que el historiador se someta y ajuste su trabajo a su propia antropología, a su propia posición en el mundo. El acercamiento a la historia supone la búsqueda de razones para comprender mejor la idea de lo humano. Ésta comienza precisamente por la concepción del historiador sobre sí mismo como hombre y sobre cuanto lo rodea.

Un tanto repetitivo el hecho de que el adulterio masculino no tenía las mismas repercusiones que el femenino, cuando precisamente hay autores como Vitoria, especialmente tratado en este libro, que no hacen distinciones entre uno y otro. También hay otra excepción: el de la propia compiladora del volumen que en su trabajo concreto sí estudia pormenorizadamente las repercusiones -aunque siempre escasas- que tuvo el adulterio masculino.

Muy interesante estudiar a Vitoria desde el punto de vista matrimonial y familiar, pues es mucho más conocido desde el ámbito del Derecho Internacional en asuntos de paz o de Guerra, de Justicia, etc. Y el autor de este artículo conoce bien que, en el fondo, todos estos temas que afectan al orden social y político empiezan en el matrimonio y la familia y en la situación de la mujer, ya que ésta ha sido, y es, la principal garante de los valores en el ámbito familiar y, por ende, en el social, pues es en la familia -célula de resistencia a la opresión, como decía Chesterton- donde se fraguan los cambios -a mejor o a peor- de la sociedad. No se puede pretender una sociedad mejor que las familias que la componen.

En este sentido, Vitoria, aunque hombre de su tiempo, tiene una visión de la mujer mucho más objetiva que otros coetáneos, y apoyándose en la pareja formada por Enrique VIII y Catalina de Aragón habla más bien de compañera que de subordinada, y no tiene ningún empacho en reflejar en varias de sus obras las célebres palabras de Erasmo con respecto a Catalina de Aragón: mujer bastante más culta e inteligente que su famoso marido.

Como sabemos, y también lo sabía Erasmo, a ellas no se las ve habitualmente

gobernando, pero cuando lo hacen, que a Catalina le tocó varias veces, lo hacen bien, creativamente: realizan los cambios necesarios sin perder su propia identidad, en vez de rupturas ellas prefieren reformas. Es decir, quedarse con lo mejor del pasado sin oponerse a las novedades.

Finalmente, enhorabuena tanto a los autores por la cantidad de nuevos datos que aportan, como a la coordinadora por su esfuerzo en abarcar un tiempo largo -no olvidemos que también se tratan temas del siglo XIX- pues, aunque los aspectos episódicos y coyunturales cambian con cierta frecuencia, la mentalidad permanece durante siglos.

María Antonia Bel Bravo
Universidad de Jaen
mabel@ujaen.es